



ZONA REGISTRAL N° XII - SEDE AREQUIPA
Oficina Registral de Arequipa

Publicidad N° 2016-065-0340
30/11/2016

REGISTRO DE PERSONAS JURÍDICAS LIBRO DE SOCIEDADES ANONIMAS

CERTIFICADO DE VIGENCIA

El funcionario que suscribe, **CERTIFICA:**

Que, en la partida electrónica N° 11002253 del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral de Arequipa, **consta Registrado y Vigente la Persona Jurídica denominada YURA S.A.**, cuyos datos se precisan a continuación:

LIBRO: SOCIEDADES ANONIMAS

ASIENTO: A0001

FICHA: 0000008891

CAPITAL: S/. 261,704 934.00

OBJETO: DEDICARSE A LA ELABORACION DE CEMENTO, INCLUIDA LA EXTRACCION Y MOLIENDA DE LOS MINERALES METALICOS Y NO METALICOS; A LA PREPARACION, TRANSPORTE Y VENTA DE CONCRETO PREMEZCLADO; ASI COMO A LA REALIZACION DE TODAS LAS ACTIVIDADES MIENTRAS INDUSTRIALES Y COMERCIALES VINCULADAS A DICHO OBJETO, COMERCIALIZACION INTERNA Y EXTERNA DE SU PRODUCTO. LA SOCIEDAD PODRA EFECTUAR EL TRANSPORTE DE SUS MATERIAS PRIMAS, INSUMOS, REPUESTOS Y PRODUCTOS TERMINADOS, SEA EN EL TERRITORIO NACIONAL O EN EL EXTERIOR, ADEMAS PODRA PRESTAR SERVICIO DE TRANSPORTE DE CARGA REGIONAL, NACIONAL E INTERNACIONAL. PODRA DEDICARSE AL COMERCIO, LOS SERVICIOS, LA IMPORTACION, EXPORTACION, PUDIENDO CONSTRUIR PARA TAL EFECTO DEPOSITOS ADUANEROS AUTORIZADOS, PUBLICOS O PRIVADOS, COFORME A LO DISPUESTO EN LA LEGISLACION ADUANERA VIGENTE, QUE RIJA PARA DICHOS ESTABLECIMIENTOS, IGUALMENTE, PODRA DEDICARSE A TODAS AQUELLAS ACTIVIDADES QUE SEAN DE BENEFICIO COMERCIAL PARA LA SOCIEDAD, SIEMPRE QUE LO DECIDA LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS O EL DIRECTORIO Y LA LEY NO LO PROHIBA

DURACIÓN: INDETERMINADA

DOMICILIO: AREQUIPA

GERENTE GENERAL: HUMBERTO ARTURO VERGARA QUINTERO

DOCUMENTO QUE DIO MÉRITO A LA INSCRIPCIÓN:

CONSTITUIDA POR ESCRITURA PUBLICA DE FECHA 01.03.1996, OTORGADA ANTE EL NOTARIO DE LIMA DR. RICARDO FERNANDINI BARREDA

II. TITULOS PENDIENTES:

N°	Título	Fecha de Presentación	Actos
1	2016-02105830	16/11/2016	OTORGAMIENTO DE PODER DE SOCIEDAD ANONIMA
2	2016-02161985	24/11/2016	REVOCATORIA DE PODER

SE DEJA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE CERTIFICADO SE EXPIDE DE ACUERDO AL ART. 67° DEL REGLAMENTO DEL SERVICIO DE PUBLICIDAD REGISTRAL SEGÚN EL CUAL LA EXISTENCIA DE TÍTULOS PENDIENTES DE INSCRIPCIÓN NO IMPIDE LA EXPEDICIÓN DE UN CERTIFICADO.

III. DATOS ADICIONALES DE RELEVANCIA PARA CONOCIMIENTO DE TERCEROS:

NINGUNO.

IV. PÁGINAS QUE ACOMPAÑAN AL CERTIFICADO:

NINGUNO.

N° de Fojas del Certificado: 2

Derechos Pagados S/ 24.00 Recibo: 2016-261-00018798

Total de Derechos: S/ 24.00

Verificado y expedido por **MARCIA ALEXANDRA CAS - VICENTE CASTRO**, ABOGADO CERTIFICADOR de la

* LOS CERTIFICADOS QUE EXTIENDEN LAS OFICINAS REGISTRALES ACREDITAN LA EXISTENCIA O INEXISTENCIA DE INSCRIPCIONES O ANOTACIONES EN EL REGISTRO AL TIEMPO DE SU EXPEDICIÓN (ART. 16° DEL REGLAMENTO DEL SERVICIO DE PUBLICIDAD REGISTRAL APROBADO POR RESOLUCIÓN N° 281-2015-SUNARP-SN).

* La autenticidad del presente documento podrá verificarse en la página web <https://enlinea.sunarp.gob.pe/sunarpweb/pages/acceso/frmTitulos.faces> en el plazo de 30 días calendario contados desde su emisión.

En que suscribe CERTIFICA la firma que otorgado por:
Marcia Alexandra Viente Castro
Abogado Certificador
Z.R. Nº XII - Sede Arequipa
Asesorado con Resolución Nº 156-2018-SUNARP/ZRAN-XII-JEF
Fecha 02 de diciembre 2016



Ana Rosario Vasquez Cardenas
ANA ROSARIO VASQUEZ CARDENAS
CERTIFICADORA
Zona Registral Nº XII - Sede Arequipa

**ESPACIO
EN
BLANCO**

Oficina Registral de AREQUIPA, a las 10:14:41 horas del 01 de Diciembre del 2016.



MARCA ALEXANDRA VICENTE CASTRO
ABOGADO/CERTIFICADOR
Zona Registral N° XII - Sede Arequipa

**ESPACIO
EN
BLANCO**

El que suscribe CERTIFICA la firma que antecede de:
Marcia Alexandra Vicente Castro
Abogada Certificada
Z. R. N° XII - Sede Arequipa
 Aprobado por Resolución N° 136241 - SUNARP ZONA XII - EF
 Arequipa 02 de diciembre 2016

ANA ROSARIO VASQUEZ CARDENAS

ANA ROSARIO VASQUEZ CARDENAS
 CERTIFICADORA
 Zona Registral N° XII - Sede Arequipa

REPÚBLICA DEL PERÚ

APOSTILLE
 (Convention de la Haye du 5 octobre 1961)

1. País / Country **REPÚBLICA DEL PERÚ**
2. El presente documento público / This public document has sido firmado por / has been signed by **ANA ROSARIO VASQUEZ CARDENAS**
3. quien actúa en calidad de / acting in the capacity of **JEFE**
4. y está revestido del sello y timbre de / bears the seal / stamp of **ZONA REGISTRAL N° XII SEDE AREQUIPA - SUNARP**
5. en / at **ODE AREQUIPA** el día / on **05/12/2016**
7. por / by **MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES**
8. bajo el número / N° **MRE1207450938052795746**
9. Sello/timbre / Seal/stamp
10. Firma / Signature

RAÚL HERNÁNDEZ ENRIQUE
RAÚL HERNÁNDEZ ENRIQUE
 Fidei
 Dirección Regional Oficina Desconcentrada - Arequipa
 MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

PERÚ

Serie 18 N° 055396

This Apostille only certifies the authenticity of the signature and the capacity of the person who has signed the public document. This Apostille does not certify the content of the document.
 Esta Apostilla solo certifica la autenticidad de la firma y la capacidad de la persona que ha firmado el documento público. Esta Apostilla no certifica el contenido del documento.

MREAP0500807

NOTARIA VICESIMA SEXTA DEL CANTÓN QUITO
 De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 Art. 18, de la ley Notarial, doy fé que las COPIAS que anteceden en 2 fojas son iguales a los documentos exhibidos en original ante mí.
 Quito, a **02 FEB 2017**
RAÚL HERNÁNDEZ ENRIQUE
 NOTARIO VICESIMA SEXTA DEL CANTÓN QUITO